

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

32696 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real)- 1351/2016.*

Con fecha 28 de abril de 2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1351/2016 (910)

Peticionario: Dolores Peralta Barato (**3382**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Campo de Calatrava

Ubicación de la captación: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref.Catastral	X*	Y*
1	Moral de Cva	Ciudad Real	36	300	13058A036003000000JE	453141	4293602
2	Moral de Cva	Ciudad Real	36	155	13058A036001550000JP	452802	4293094

Características del uso: Riego de 2,059 ha. de cultivos leñosos (viña). Uso consuntivo.

Localización del uso: Polígono 36 parcelas 155 y 300 de Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m³): 2059.

Caudal máximo instantáneo: Captación nº 1: 0,85 l/s – Captación nº 2: 0,85 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 0 m³/año

Plazo por el que se otorga el derecho: 25 años desde la resolución por la que se otorgue la concesión.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260042626-1